



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0055992/2011



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



Córdoba, 18 de diciembre de 2012

VISTO:

El pedido formulado por el Director de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate al Lic. Andrés Matta DNI 22.280.144.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Diploma de Lic. en Filosofía, extendido por la Universidad del Salvador del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes Categoría E, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

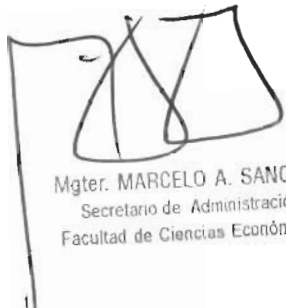
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:


Art. 1°.- Contratar al Lic. Andrés Matta DNI 22.280.144, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, los días 18, 19, 20 y 21/12/2012 para el dictado de las materias Dirección y Gerencia para la Internacionalización y Epistemología de la Maestría en Comercio Internacional y el Doctorado en Ciencias Económicas.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será de pesos dieciocho mil seiscientos dieciséis con 86/100 (\$18.616,86.-), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, al Area Económica Financiera y a la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N°1208/2012


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas